

ASTURIAS

Por la presencia de la educación en la concertación con el Gobierno regional

Sindicatos, empresarios y Gobierno regional negocian un nuevo acuerdo que abarque la próxima legislatura y que contribuya a poner fin a carencias sociales y económicas, en su mayoría fruto de la larga reconversión que vive Asturias

Para CC.OO. el nuevo acuerdo debe abordar propuestas con sentido de globalidad mediante la articulación de medidas de carácter económico, formativo y social, que han de contar con suficiente financiación. Con esta estructura, el Consejo Regional aprobó un documento en el que la educación, la sanidad y los servicios públicos ocupan un papel destacado en la búsqueda de la cohesión social, objetivo importante de esta negociación.

Sin embargo, después de dos reuniones el Gobierno regional no comparte este planteamiento.

El objetivo de CC.OO. es trabajar por la consecución de un amplio consenso en torno a los grandes temas educativos, que supere un clima de conflictividad y desencuentros como el vivido a lo largo de casi toda la legislatura anterior. Para ello propone abordar las siguientes cuestiones:

- Revisión del mapa escolar para garantizar una oferta formativa y de puestos escolares en todo el territorio y corregir importantes desequilibrios.
- Elaboración de un decreto de escolarización, que incluya la creación de una Junta de Escolarización Autónoma, integrada por la Consejería de Educación, representantes de las AMPAs, de la Federación de Ayuntamientos, Consejería de Asuntos Sociales, Consejo Escolar autonómico y representación sindical; zonas de escolarización en la red concertada, como las existentes en la red pública, que garanticen una matriculación de acuerdo con criterios de necesidades de escolarización y no de simple demanda; y reserva de un mínimo superior a las actuales dos plazas por aula, en el primer curso de cada etapa educativa, y flexibilidad en la aplicación de este criterio a la hora de atender al alumnado de minorías desfavorecidas.
- Elaboración de un marco normativo universitario que tenga como referente la aprobación de Ley de Universidad Asturiana y que defina los criterios sobre financiación, organización y funcionamiento, definición de las plantillas y formas de proveerlas, la participación, etc. y centrada más en la formación integral que en planteamientos estrictamente de mercado.
- Plan estratégico para el impulso y desarrollo de un mapa de Enseñanzas Especiales, que recoja la definición de una red de centros con sus plantillas adecuada a las necesidades reales; programas de adecuación y mantenimiento de las instalaciones y dotación de nuevas sedes para los centros que carecen de ella; y regulación normativa de estas enseñanzas que las dote de la estabilidad de funcionamiento necesaria para su correcta implantación y desarrollo.

- Apertura de una Mesa de la discapacidad con la finalidad de elaborar, dentro de un Plan Global, una alternativa, que pasa por intentar conseguir que todos los servicios tienen que tender a ser públicos, ya que las administraciones autonómicas y locales sustentan casi todos los proyectos.
- Mejora de los sistemas de FP dentro del Plan Regional de Formación profesional.
- Compromiso con la lengua asturiana en torno a diez medidas encaminadas a la oficialidad de la Lingua Asturiana.
- Regulación, desde la autonomía, de la jornada escolar y un plan generalizado de apertura de centros.
- Plan de atención preferente a la escuela rural, con medidas como la formación inicial y continua del profesorado sobre aspectos específicos de la escuela rural.
- Plan de atención al alumnado inmigrante, de minorías étnicas y socialmente desfavorecido desde la consolidación y refuerzo de las medidas de atención a la diversidad.
- Mejora cualitativa y cuantitativa del empleo que ponga fin a la alta tasa de temporalidad y precariedad laboral.
- Plan de financiación y cuantificado por ejercicios, que se vaya acercando a la media europea y garantice el desarrollo de las medidas que se acuerden y vinculado a una planificación plurianual.